



RESOLUCIÓN No. 146
(Abril 17 de 2008)

“Por la cual se adicionan unas subcuentas al Catálogo General de cuentas del Manual de Procedimientos adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007”

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 354 de la Constitución Política, además de las que contienen la Ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 354 de la Constitución Política le asigna al Contador General la función de llevar la Contabilidad General de la Nación y consolidarla con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, así como determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la Ley.

Que la Ley 1176 de diciembre 27 de 2007, modificó el artículo 3° de la Ley 715 de 2001, en cuanto a la conformación del Sistema General de Participaciones, incorporando la Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico.

Que se requiere modificar la estructura del Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, adoptando mediante la Resolución 356 de 2007, de manera que en la información revelada se identifiquen los diferentes conceptos del Sistema General de Participaciones, permitiendo la adecuada evaluación, seguimiento y control de estos recursos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adicionar los siguientes códigos en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública:

440824	Participación para agua potable y saneamiento básico
540824	Participación para agua potable y saneamiento básico
020433	Sistema General de Participaciones - agua potable y saneamiento básico
021833	Sistema General de Participaciones - agua potable y saneamiento básico
022633	Sistema General de Participaciones - agua potable y saneamiento básico
032322	Sistema General de Participaciones - agua potable y saneamiento básico
033422	Sistema General de Participaciones - agua potable y saneamiento básico
035222	Sistema General de Participaciones - agua potable y saneamiento básico
036222	Sistema General de Participaciones - agua potable y saneamiento básico
037222	Sistema General de Participaciones - agua potable y saneamiento básico

ARTÍCULO 2°. Activar en el Catalogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, las siguientes subcuentas:

093001	Gastos de personal
093090	Otros gastos
093501	Gastos de personal
093590	Otros gastos
094001	Gastos de personal
094090	Otros gastos

ARTÍCULO 3°. **Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN
Contador General de la Nación.